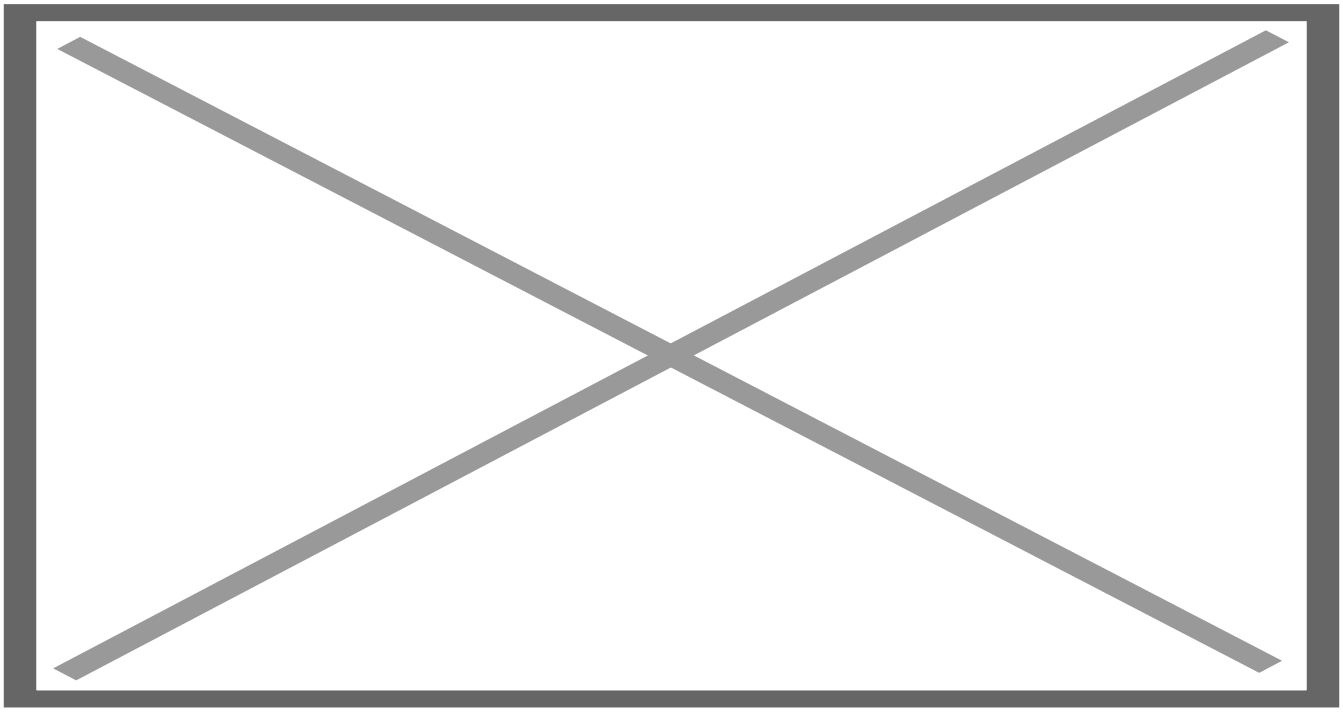
¿Cómo trabaja el CESE?



Las asambleas plenarias reúnen dos veces al año a los 233 miembros del Consejo, que votan los dictámenes presentados por las secciones. La Mesa es la encargada de establecer el orden del día. Los ministros, informados de los dictámenes que les conciernen, asisten a la asamblea plenaria y participan en los debates.

Las secciones, delegaciones y comisiones temporales constituyen los grupos de trabajo del CESE. Se encargan de preparar los estudios y proyectos de dictamen, cada una en el ámbito de competencias que le corresponde y se ha definido por decreto.

© - copyright CESE - Octobre 2026